

RIO GALLEGOS,

16 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.882/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Mg. Amanda MANERO mediante la cual solicita la designación de UN (1) docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura Ecología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a fs. 3 obra Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 19 y 015/11 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del presente trámite;

QUE por Disposición N° 023/11 se designó a la Mg. Amanda MANERO, al Lic. Eduardo TORRES, a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y a la Ing°. Katiza DRAGNIC como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la Ing°. Vanesa Alejandra TORRES y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 121 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Ing°. Vanesa Alejandra TORRES como docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Ecología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE por Nota N° 168/11 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación de la Ing°. Vanesa Alejandra TORRES como docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Ecología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Ing°. Vanesa Alejandra TORRES como docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Ecología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del día 16 de Mayo de 2011 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Ing°. Vanesa Alejandra TORRES (D.N.I. N° 31.198.944) como docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Ecología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del día 16 de Mayo de 2011 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

368